

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1368

(01 DE FEBRERO DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2022 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 9962021 DE 2021 SUSCRITO CON LA ADR.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que el día 05 de enero de 2022, la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la Convocatoria Pública No. 01 de 2022, con el fin de recibir propuestas económicas para la contratación de “Una plataforma de envío de mensajes vía WhatsApp, automatización de las conversaciones vía chat y vía agentes, entrega de reportes en un sistema de visualización de acuerdo a la información capturada descritos en la invitación, numeral 7 especificaciones técnicas, en el marco del contrato interadministrativo no. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR cuyo objeto es el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria PDEA, adoptado por ordenanza departamental”.

Que el cierre y entrega de propuestas de la Convocatoria Pública No.01 de 2022, se fijó para el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 a.m.

Que el día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas cuatro (04) propuestas correspondientes a los proponentes: IMAGINEM CX SAS, INT COBRANZA SAS, ZOOM ZEM, IT CLAUDSERVICES SAS.

Que el Comité Evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2022, emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos, recomendando al Señor Rector adjudicar al proponente INTCOBRANZA S.A.S. identificado con NIT: 900.319.815.-1, debido a que resultó habilitado y cumplió con todos los aspectos establecido en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2022** cuyo objeto es la contratación de: “Una plataforma de envío de mensajes vía WhatsApp, automatización de las conversaciones vía chat y vía agentes, entrega de reportes en un sistema de visualización de acuerdo a la información capturada descritos en la invitación, numeral 7 especificaciones técnicas, en el marco del contrato interadministrativo no.



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1368

(01 DE FEBRERO DE 2022)

9962021 de 2021 suscrito con la ADR cuyo objeto es el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria PDEA, adoptado por ordenanza departamental”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

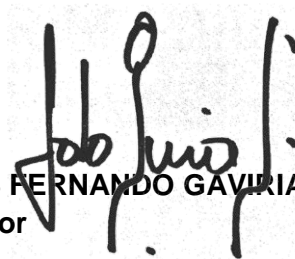
- **INTCOBRANZA GESTION INTEGRAL DE COBRANZA S.A.S** Nit 900.319.815-1 Representada Legalmente por ANA MIREYA JARAMILLO AGUIRRE identificada con cédula de ciudadanía No. 42.016.142, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$534.600.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con las cantidades y precios ofertados conforme al anexo 3 Costos mínimos por ítem.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, al primer (01) día del mes de enero del año 2022.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Edison Mosquera Duque  
Revisó: María Teresa Vélez Ángel